PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁ NDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES "ECP1770_2: Conducir el juego de black jack"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1770_2: Conducir el juego de Black Jack".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Conducir el turno de apuestas con clientela en el juego de Black Jack, verificando la transparencia de las mismas, para asegurar que el juego se desarrolle según la normativa aplicable de casinos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Anunciar el turno de juego, emitiendo con voz clara y audible la comunicación para que la clientela realice sus apuestas en el juego de Black Jack.	☐	☐	☐	☐
1.2: Revisar las apuestas hechas por la clientela, controlando visualmente las mismas de manera que cumplan los límites mínimos establecidos por la empresa y los máximos legales establecidos por la normativa aplicable del juego para informar, en su caso, de modificaciones en situaciones de ilegalidad como faltante, sobrante, entre otros.	☐	☐	☐	☐
1.3: Emitir el anuncio del "no va más" o fin del plazo de apuestas, verbalmente, con voz clara y audible, informando a la clientela que ha finalizado el turno de apuestas en el juego del Black Jack para continuar con el proceso.	☐	☐	☐	☐
1.4: Comunicar las contingencias ocurridas durante el turno de apuestas en el juego del Black Jack de inmediato a la persona responsable, cumpliendo con el procedimiento interno de seguridad y control para garantizar la satisfacción de clientela y empresa.	☐	☐	☐	☐

2: Conducir el desarrollo de partidas del juego de Black Jack con clientela, según la normativa aplicable, garantizando su transparencia y a un ritmo de trabajo ágil que permita el cumplimiento de los estándares u objetivos establecidos por la empresa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Extraer los naipes del sabot o del barajador automático de uno en uno: - Distribuyéndolos boca arriba, entre los casilleros con apuestas y para la banca, para anunciar con voz clara y audible la puntuación de la clientela y que la decisión en el juego, ya sea pedir, doblar, rendir, asegurar o plantarse, en su caso, queda facilitada. - Repartiendo los adicionales a la clientela, previa solicitud, para que el juego continúe. - Distribuyéndolos de uno en uno y boca arriba de manera que la continuidad del juego quede garantizada.	☐	☐	☐	☐
2.2: Calcular la puntuación de los naipes adicionales repartidos y los iniciales: - Facilitando la decisión de la clientela de plantarse o seguir jugando, con exactitud, rapidez y sin utilizar medios tecnológicos ni manuales, para que la continuidad de la partida quede garantizada. - Informando a la clientela de que su apuesta es perdedora, si la suma de la puntuación de los naipes, supera el máximo establecido por la normativa aplicable del juego, de manera que sus fichas queden retiradas al compartimento de la banca y los naipes al descartador.	☐	☐	☐	☐
2.3: Extraer los naipes adicionales para la banca, sumando al inicial, hasta que la puntuación alcance el mínimo establecido por la normativa aplicable del juego para que la continuidad de la partida quede garantizada.	☐	☐	☐	☐
2.4: Efectuar la comparación visual de las jugadas de la clientela y las de la banca, determinando, en función de la Normativa aplicable del juego del Black Jack, si procede pagar un premio, retirar la apuesta o anunciar un empate, para que la continuidad de la partida quede garantizada.	☐	☐	☐	☐
2.5: Conducir las partidas de Black Jack con agilidad de modo que las manos se sucedan ininterrumpidamente, vigilando de manera exhaustiva, con el fin de que los riesgos de trampas queden minimizados.	☐	☐	☐	☐
2.6: Comunicar las contingencias ocurridas durante el desarrollo del juego como naipes dañados durante el juego, presencia de clientela conflictiva, entre otros, de inmediato a la persona responsable, cumpliendo con el procedimiento interno de seguridad y calidad para que la continuidad del juego, integridad de la clientela y del personal queden garantizados.	☐	☐	☐	☐
2.7: Adoptar las medidas relativas a la prevención de riesgos físicos y psicosociales propios del puesto, como ruido general, movimientos repetitivos,	☐	☐	☐	☐

2: Conducir el desarrollo de partidas del juego de Black Jack con clientela, según la normativa aplicable, garantizando su transparencia y a un ritmo de trabajo ágil que permita el cumplimiento de los estándares u objetivos establecidos por la empresa.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
posturas forzadas, trabajo nocturno y rotación de turnos, de acuerdo con el Plan de prevención establecido.				

3: Pagar premios, conforme a la tabla de pagos de Black Jack, garantizando su transparencia y ejecución de la siguiente mano se desarrolle según el procedimiento interno y la normativa aplicable de casinos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Extraer el importe en fichas a pagar, establecido por la tabla de pagos del juego del compartimento de la banca, pagando por igualación y/o se presenta de forma visiblemente diferenciada junto a las apuestas efectuadas por la clientela, para que la comprobación por su parte, quede facilitada.	☐	☐	☐	☐
3.2: Agradecer las fichas entregadas por la clientela como propina cortésmente en nombre de los empleados, depositándolas en el cajón destinado para tal fin, para proceder a su recuento posterior en el cierre de la mesa.	☐	☐	☐	☐
3.3: Recoger los naipes de la clientela de manera ordenada, de derecha a izquierda, colocándolos boca abajo en el descartador, para su comprobación en previsión de posibles reclamaciones.	☐	☐	☐	☐
3.4: Retirar los naipes de la banca, colocándolos boca abajo en el descartador, encima de los retirados a la clientela, para facilitar su comprobación en su caso y la mano quede finalizada.	☐	☐	☐	☐
3.5: Comprobar el paño de juego visualmente al término de cada mano, verificando que no han quedado naipes sobre él y que las condiciones para la siguiente mano queden corroboradas.	☐	☐	☐	☐
3.6: Comunicar las contingencias ocurridas durante el desarrollo del juego de inmediato a la persona responsable, cumpliendo con el procedimiento interno de seguridad para que la integridad de la clientela y del personal queden garantizados.	☐	☐	☐	☐